



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

11/2013-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoain/Antsoain, siendo las dieciocho horas, del día **veintisiete de noviembre de dos mil trece**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Antonio Gila Gila, con la asistencia de los concejales: don Jesús María Esteban Lainez, don Carmelo Jiménez Hernández, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, doña María José Elizondo Urtasun, doña María Aranzazu Gamba García, don Luís María Pla Larramendi, don José Javier Elizari Castrillo, don Patxi Xabier Goñi Martínez, don Patxi Leuza García, don Cesar de Luis Murugarren, doña María Angeles Morillo García, don Ander Andoni Oroz Casimiro, don Aritz Ayesa Blanco, doña Ana Cristina Sada Urabayen y doña Saioa Petrizan Lombraña.

No asiste don Miguel Martínez-Falero Pascual.

Asimismo asiste el Sr. Interventor municipal don Abel Álvarez Páez.

Actuó de Secretaria doña María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día 30 de octubre de 2013.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día treinta de octubre de dos mil trece. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2. Resoluciones de Alcaldía (números: 291 a 312) dictadas desde el último Pleno.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3. Adhesión al convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias.

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente. La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

No hay intervenciones.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por unanimidad.

“Visto el convenio de colaboración suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias, que tiene por objeto

básicamente que el ciudadano pueda solicitar el cambio de domicilio tanto de su permiso de Conducción como del Permiso de Circulación de su vehículo desde las oficinas del Ayuntamiento donde pretenda empadronarse o modificar su domicilio, sin tener que desplazarse hasta las dependencias de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Se acuerda:

1º.- Solicitar la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, firmado en Madrid el 15 de marzo de 2006.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente don Antonio Gila Gila para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra.”

4. Ayuda humanitaria al pueblo de Filipinas.

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente.

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria, no habiendo intervenciones.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por unanimidad.

“Ante la catástrofe natural sufrida por el pueblo filipino y debido a la urgencia de ayuda necesaria, a instancia de la Junta de Portavoces de este ayuntamiento,

Se acuerda conceder una ayuda de 3.000,00 euros, para paliar los daños producidos por el tifón que ha provocado una catástrofe humanitaria en la zona sin precedentes, con cargo a la partida 1-4621-48203 del presupuesto de gastos vigente. Esta ayuda se hará efectiva a través de la cuenta que Cruz Roja ha abierto a tal efecto.”

5. Aprobación inicial Presupuesto General Unico ejercicio 2014.

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

El Sr. Presidente realiza la presentación de los presupuestos que se proponen para su aprobación en este pleno: En años anteriores declamos que eran presupuestos continuistas, y lo tenemos que seguir diciendo, continuistas y ajustados a la realidad de Ansoáin, las cantidades, los números hablan por si solos y donde ninguna de sus áreas se mantiene al margen de la crisis.

Presupuestos que mantienen el gasto en las partidas de necesidades sociales y que en el resto de áreas en mayor o menor medida la disponibilidad económica, como comentaba anteriormente, es menor, siendo de mayor incidencia en el área de cultura y festejos que en alguna de sus partidas disminuye por encima del 40%.

Para este próximo ejercicio 2014 se presenta un presupuesto que asciende a 7.406.968,57 €, de los que 7.094.000 € corresponden al ayuntamiento y aproximadamente 312.000 € al patronato Gazte Berriak.

El mayor gasto corresponde a las partidas de personal 3.455.430 € que representa el 46,65% del presupuesto total y al capítulo de compras de bienes corrientes y servicios con una previsión de gasto de 3.062.182 € un porcentaje del 41,33% del presupuesto de gastos.

Capítulos como el de inversiones suponen, y aquí nos damos cuenta del grado de supervivencia de estos presupuestos, como decía supone un 0,39% del total del presupuesto.

Comparándolos con el presupuesto de de 2013 experimenta una reducción de 532.000 € o lo que es lo mismo un 6,69% menor que el anterior.

La carga financiera derivada de los prestamos en vigor supone un 2,4% del presupuesto, lo que significa una previsión de 178.060 €, 23.000 menos que el ejercicio 2013.

Como ustedes saben la deuda viva a largo plazo de este Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2012 era de 1.385.958,26 €.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012 94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

En cuanto a ingresos decir que los capítulos 1, 2 y 3 los ingresos tributarios representan el 56,86% del presupuesto, 4.211.669 €, y las transferencias corrientes aportan el 41,56% del presupuesto 2.510.000 € son las partidas que obviamente sustentan los ingresos de cualquier ayuntamiento y en nuestro caso más si cabe ya que los ingresos patrimoniales no superan el 0,6% y las enajenaciones de inversiones reales tienen una previsión de 70.000 € no superando entre ambas los 118.000 €.

Para ir terminando decir que esta propuesta, como es obligado y no podría ser de otra manera, cumple con lo que nos exige la ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en sus principios de *Estabilidad presupuestaria, Regla de gasto y Sostenibilidad financiera*.

Propuesta, que como borrador de trabajo, fue presentada a los grupos municipales el día 8 de noviembre en la Comisión de Hacienda, donde se dio un tiempo para presentar las aportaciones que se estimasen oportunas y que transcurrido ese plazo y la Comisión de Hacienda del pasado día 20 no ha recibido ninguna sugerencia ni enmienda al borrador de presupuestos, por lo que tenemos que decir que no ha existido ni poca ni mucha voluntad de consensuar posturas simplemente no han sido presentadas propuestas en los foros de debate y trabajo que, a nuestro juicio, es el adecuado como es la mencionada Comisión de Hacienda.

En conclusión los créditos consignados son suficientes para atender la prestación de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas, por lo que nuestra postura será obviamente de apoyo a la propuesta que se presenta para su aprobación.

Presentación de enmiendas:

El Grupo municipal Bildu presenta las siguientes enmiendas:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS 2014

Con la presente enmienda a la totalidad el grupo municipal de BILDU pone de manifiesto su rechazo a la propuesta de presupuestos para el año 2014 presentada por el equipo de gobierno, por motivos como los que a continuación exponemos.

En primer lugar, y como viene siendo habitual, la citada propuesta de presupuestos no ha contado en su elaboración con la posibilidad previa de conocimiento y participación de todas las áreas técnicas municipales del Ayuntamiento, tal y como a nuestro juicio exigiría un proceso serio de construcción de cualquier propuesta presupuestaria.

De la misma manera, tampoco se posibilitan canales de información y participación de la ciudadanía antsoaindarra previos a su presentación al pleno.

Esto en si mismo sería motivo suficiente para la presentación de una enmienda a la totalidad, sin embargo, la propia propuesta contiene motivación añadida a la argumentación que poder aportar en contra de estos presupuestos.

Resulta obvio desde una perspectiva social y de izquierda que en el contexto actual de crisis los ajustes a realizar deben dejar al margen áreas de especial sensibilidad como la salud y la educación públicas.

Al contrario, esta propuesta de presupuestos contempla una reducción importante de partidas destinadas al mantenimiento del edificio del colegio público Ezkaba, así como la subvención al propio centro y a su Apyma, lo que podría traducirse en una merma en la calidad de la enseñanza pública en Ansoain.

Este grupo municipal ya presentó, junto a otras, una propuesta de corrección de esos ajustes en el debate sobre el plan de saneamiento urgente de las cuentas aprobado previamente a los presupuestos, sin que fuera tenida en cuenta por el equipo de gobierno.

Por otra parte, el enorme recorte contemplado en otra área de especial sensibilidad como la de euskera, dada su situación social de fragilidad, es un ataque directo a las posibilidades de crecimiento y desarrollo de esta lengua en nuestro pueblo, dejando el área en un preocupante estado de incertidumbre económica para llevar adelante importantes actividades destinadas a la recuperación del euskera.

En cuanto a la cultura popular y el trabajo que llevan a cabo diferentes colectivos que tienen línea propia presupuestaria en esa área, también se contemplan importantes reducciones que dificultan

económicamente la realización de actividades ya muy ajustadas en sus subvenciones durante los últimos años.

Por todo ello pedimos la devolución de la propuesta de presupuestos al equipo de gobierno.

ANDER OROZ realiza la defensa de la misma: Están meridianamente claras en la propia enmienda que presentamos cuales son las razones que la motivan. Sin embargo, vamos a ampliarlas en la medida que hay mucho que decir, a nuestro juicio, sobre la actitud y modo de gestión del actual equipo de gobierno conformado por el PSOE.

Esta propuesta de presupuestos es el resultado y la consecuencia de un plan de saneamiento urgente de las cuentas que a su vez es consecuencia de una pésima gestión económica que, como venimos repitiendo porque los datos son los que mandan, nos ha abocado a todo ello.

La realidad dice que hace cinco años este pueblo disponía de un remanente económico positivo de más de 2.700,00 euros en su caja y cinco años después, el Antsoain de hoy, año 2013, tiene que hacer frente a unos 460.000 euros de entrada en remanente negativo que nos han situado en un escenario de emergencia económica en forma de plan de saneamiento y una propuesta de presupuestos para 2014 que contempla recortes generalizados, brutales en algún área, que todas y todos vamos a sufrir en mayor o menor medida.

Por eso decimos que la realidad es la que es y tiene unos responsables políticos claros e innegables. Y no son otros que los gestores pasados y actuales de este ayuntamiento, es decir, el equipo de gobierno con su alcalde a la cabeza, Antonio Gila, es decir, el PSOE.

Partiendo de esa realidad incontestable a nosotras y nosotros nos parece que, aún estando abocados a que los presupuestos tengan que contemplar recortes en la medida que la mala gestión del PSOE obliga a ello, si que nos parece que las cosas se pueden hacer de otra manera, que hay alternativas diferentes y que se pueden repartir las consecuencias de esa mala gestión de otra manera.

BILDU ya planteó alternativas a ese plan de saneamiento aprobado en octubre. Alguna de ellas fue aceptada. También hicimos otras, que no quisieron aceptar, encaminadas a minimizar recortes que siguen contemplando en estos presupuestos en áreas para nosotros y nosotras básicas como la escuela pública de Antsoain. Sigue contemplando un recorte bestial para un área de especial fragilidad como el euskera. Han ido ustedes directamente a la línea de flotación de las posibilidades de recuperación del idioma en este pueblo. Han abocado a los organismos populares que tienen línea propia en los presupuestos a tener que replantearse a la baja las actividades que organizan. Todo esto es consecuencia de su mala gestión.

Estos presupuestos siguen siendo el reflejo de su modelo privatizador, de su negativa a aceptar que se estudien posibles reversiones, siguen sin aplicar mecanismos de control efectivos hacia las empresas privadas, que son las que menos están sufriendo las consecuencias de su gestión si lo comparamos con los recortes y cargas impositivas que plantean ustedes para la población.

Pero además siguen empecinadas y empecinados en elaborar sus propuestas, en este caso la de presupuestos, sin contar con la aportación de las diferentes áreas técnicas. No cuentan ustedes con el cuerpo técnico de este ayuntamiento para llevar sus aportaciones a las propuestas que nos plantean. Mucho menos con la ciudadanía de Antsoain.

Por todo ello pedimos la devolución de estos presupuestos al equipo de gobierno, porque pensamos que se puede y se debe hacer de otra manera y que se puede y se debe hacer un reparto diferente de las consecuencias a las que su nefasta gestión nos ha arrastrado.

Intervenciones:

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- Como es de lógica y absoluta normalidad desde nuestro grupo ni compartimos ni por supuesto apoyamos la motivación por la que el grupo municipal de Bildu presenta una enmienda a la totalidad de la propuesta de presupuestos presentada hoy para su debate y aprobación.

Propuesta que parecen olvidar, ya no es solo del equipo de gobierno, ya que ha pasado y obtenido el apoyo mayoritario de la Comisión de Hacienda, donde curiosamente ustedes no han presentado ni una sola proposición, no sabemos si es para evitar el debate en ese foro que a nuestro juicio es el lugar adecuado para trabajar todas las propuestas, pero ustedes lo han decidido así. Muy legítimo, pero poco proclive al consenso que ustedes tanto invocan.

Como declamos no compartimos sus argumentos, nos dicen por ejemplo que desde una perspectiva social y de izquierdas, en el contexto actual de crisis los ajustes a realizar deben dejar al margen áreas de especial sensibilidad como la salud y la educación públicas, y nos acusan de, por ejemplo ajustando una subvención en 2.300 €, producir una merma en la calidad de la enseñanza pública de Ansoáin, ya saben ustedes o lo debieran de saber, salvo que interesadamente lo ignoren, que en esa materia no tenemos ninguna competencia, y si con una subvención de más de 9.000 € que se proponen, se causa una merma en la calidad de enseñanza, qué dirán ustedes de lo que aportan allá donde gobiernan,



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels: 012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

que son cantidades muy, muy, pero que muy inferiores que lo que contempla esta propuesta. Yo no les voy a dar datos económicos ni lugares. Ustedes seguro que los conocen pero no les interesa recordarlos.

Pero les diré que no nos sentimos contentos con este ajuste en concreto, y será de los primeros en volverse a reconsiderar en cuanto la situación lo permita, compromiso que hemos transmitido a la dirección del Centro, así como la posibilidad de buscar otras fórmulas de colaboración para minimizar esta pérdida, pero la situación actual nos deja pocas alternativas, para hacernos una idea el Ayuntamiento de forma global para inversiones generales, destina 29.000 € y como subvención actividades colegio 9.000 €.

Seguimos avanzando.

Dicen que su grupo presentó una propuesta de corrección de esos ajustes en el debate sobre el plan de saneamiento urgente de las cuentas aprobado previamente a los presupuestos, sin que fuera tenida en cuenta por el equipo de gobierno.

Algunas de sus propuestas fueron incluidas en el citado plan, incluso alguna que propusieron, ahora, por los documentos que nos han pasado, vuelven a modificarla proponiendo la misma partida original que presentaba el plan en un documento que nos presentaron ayer y reduciéndolo otra vez en los que nos han presentado hoy.

Y repito no es que el equipo de gobierno no la tuviera en cuenta, es que el pleno acordó legítimamente por mayoría, aunque a ustedes no les guste, aprobar la propuesta de plan consensuada en comisión.

Mayoría con la que también cuenta la propuesta de presupuesto que se presenta para su aprobación dictaminada favorablemente en la Comisión de Hacienda, recordaremos tres grupos a favor, la abstención de un grupo y el voto en contra de ustedes.

Y como estamos convencidos de que no nos vamos a convencer mutuamente ni lo pretendemos, simplemente decir lo obvio, que no vamos a apoyar la propuesta de enmienda a la totalidad presentada por ustedes.

ANDER OROZ.- Me gustaría matizar algunas cuestiones que el Sr. Esteban plantea. En realidad no ha entrado al grueso en la enmienda a la totalidad, estamos diciendo que no se ha contado con el cuerpo técnico de este ayuntamiento ni de la ciudadanía de Ansoáin. Usted está dando la razón a ese argumento principal que estamos introduciendo en la enmienda a la totalidad. En cuanto a lo que dice de propuestas que se hayan hecho o no se hayan hecho en la Comisión de Hacienda habrá que recordar también que estos presupuestos son la consecuencia de un plan al que fuimos el único grupo que presentó propuestas, alguna de ellas hemos admitido que se aceptaron y otras no, las propuestas estaban hechas ya para ese plan. Una vez que no se admiten y nos presentan ustedes los presupuestos con la misma carencia de tiempo insuficiente como la que suelen plantear todas las propuestas que nos traen para debate y aprobación, coincidirá conmigo que es perfectamente legítimo que podamos presentar aquí lo que estamos haciendo, que es una enmienda a la totalidad y si no es aprobada enmiendas parciales que vienen a intentar restituir precisamente lo que ese plan de ajuste y estos presupuestos que ustedes están planteando están recortando en áreas que volvemos a repetir son absolutamente básicas. La del colegio dice usted que no es una competencia de este ayuntamiento, lo es en la medida en que hay partidas destinadas, que es cierto que se reducen, absolutamente cierto y no creo que sea lícito traer comparaciones con otros ayuntamientos en los que dice usted que se destina menos dinero, porque sería la comparación del pobre. No nos comparemos con otros ayuntamientos en los que esas subvenciones sean menores sino lo contrario.

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- Brevemente. Habla de legitimidad, por supuesto, totalmente legítimo el presentarlo, totalmente legítimo el rechazarlo. Hablan de tiempos, no me hable de tiempos, que todos conocemos los tiempos. Cada uno administra los tiempos como mejor considera debe hacerlo. Los tiempos entendemos que han estado equilibrados, por lo tanto, no creo que ni merezca la pena profundizar más, porque sería muy largo y como ya he dicho no les vamos a convencer.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad queda rechazada por seis votos a favor, nueve votos en contra y una abstención.

ENMIENDA PARCIAL NÚMERO 1 DEL GRUPO MUNICIPAL BILDU

El Grupo Municipal Bildu propone la siguiente modificación de partidas presupuestarias:

REDUCIR				propuesta	propuesta	
			DENOMINACION PARTIDA	PSOE	BILDU	diferencia
1	4630	48207	SUBVENCIONES A ENTIDADES INTERES SOCIAL	3.000,00	500,00	2.500,00
1	45311	22106	COMIDAS,APERITIVOS OFRECIDOS EN FIESTAS	12.000,00	9.250,00	2.750,00
					DIFERENCIA TOTAL	5.250,00
AUMENTAR				propuesta	propuesta	
			DENOMINACION PARTIDA	PSOE	BILDU	diferencia
1	4220	21200	REPARAC.MANTENIM.EDIFICIO COLEGIO PUBLIC	9.040,00	11.300,00	2.260,00
1	4220	48002	SUBVENCION A LA APYMA DEL COLEGIO PUBLIC	2.520,00	3.150,00	630,00
1	4220	48201	SUBVENCION AL COLEGIO PUBLICO EZKABA	9.360,00	11.720,00	2.360,00
					DIFERENCIA TOTAL	5.250,00

ENMIENDA PARCIAL NÚMERO 2 DEL GRUPO MUNICIPAL BILDU

El Grupo Municipal Bildu propone la siguiente modificación de partidas presupuestarias:

REDUCIR				propuesta	propuesta	
			DENOMINACION PARTIDA	PSOE	BILDU	diferencia
1	45311	22607	ORQUESTAS,PIROTECNIA,ARTISTAS, ESPECTACUL	58.000,00	43.554,24	14.445,76
					DIFERENCIA TOTAL	14.445,76
AUMENTAR				propuesta	propuesta	
			DENOMINACION PARTIDA	PSOE	BILDU	diferencia
1	42511	22002	LIBROS,CALENDARIOS,AGENDAS ,MAT.PEDAGOGIC	3.000,00	4.000,00	1.000,00
1	42511	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA SERVIC. EUSKERA	5.200,00	6.000,00	800,00
1	42511	22606	"MINTZAKIDE" Y "EUSKERA EN EL COMERCIO"	5.000,00	11.000,00	6.000,00
1	42511	22607	ESPECTÁCULOS Y ACTOS CULTURALES, EUSKERA	5.120,00	6.000,00	880,00
1	42511	22711	"LARUNBLAI" ACTIVIDADES EN EUSKERA	6.000,00	10.000,00	4.000,00
1	42511	48001	SUBV.A PARTICULARES CURSOS DE EUSKERA	2.000,00	2.500,00	500,00
1	42511	48201	SUBV.AL COLEGIO,CAMPAMENTOS Y ACT.EUSKER	5.063,04	6.328,80	1.265,76
					DIFERENCIA TOTAL	14.445,76

ENMIENDA PARCIAL NÚMERO 3 DEL GRUPO MUNICIPAL BILDU

El Grupo Municipal Bildu propone la siguiente modificación de partidas presupuestarias:

REDUCIR				propuesta	propuesta	
---------	--	--	--	-----------	-----------	--



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

			DENOMINACION PARTIDA	PSOE	BILDU	diferencia
1	4692	22723	SERVICIO DE INFORMACION A CONSUMIDORES	8.500,00	4.250,00	4.250,00
1	2220	22105	VESTUARIO PARA PERSONAL POLICIA MUNICIPAL	3.000,00	2.000,00	1.000,00
					DIFERENCIA TOTAL	5.250,00
AUMENTAR				propuesta	propuesta	
			DENOMINACION PARTIDA	PSOE	BILDU	diferencia
1	45333	22709	GESTION CAMPAMENTOS DE VERANO, EUSKERA	12.100,00	17.350,00	5.250,00
					DIFERENCIA TOTAL	5.250,00

ENMIENDA PARCIAL NÚMERO 4 DEL GRUPO MUNICIPAL BILDU

El Grupo Municipal Bildu propone la siguiente modificación de partidas presupuestarias:

REDUCIR				propuesta	propuesta	
			DENOMINACION PARTIDA	PSOE	BILDU	diferencia
1	45311	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	1.000,00	800,00	200,00
1	1210	22106	SUMINISTRO AGUA MINERAL, ADMON GENERAL	450,00	-	450,00
1	3110	22106	SUMINISTRO AGUA MINERAL, SERVICIOS SOCIAL	300,00	-	300,00
					DIFERENCIA TOTAL	950,00
AUMENTAR				propuesta	propuesta	
			DENOMINACION PARTIDA	PSOE	BILDU	diferencia
1	45121	48205	SUBVENCION PARA LOS ACTOS DE CARNAVAL	2.750,40	3150,40	400,00
1	45121	48206	SUBVENCION PARA ACTOS DEL OLENTZERO	5.040,00	5.590,00	550,00
					DIFERENCIA TOTAL	950,00

ARITZ AYESA realiza la defensa de las 4 enmiendas parciales: Las bases de estas enmiendas que se presentó en su día en el plan de ajuste no se han tenido en cuenta, hemos esperado hasta la última Comisión de Hacienda porque se nos hizo ver que quizás había algún tipo de aportación por parte de algún otro grupo en la propuesta de presupuestos. A partir de la Comisión de Hacienda del miércoles pasado hemos empezado con la dinámica de las enmiendas.

Comentar que estas enmiendas están basadas en tres materias, que son muy importantes y prioritarias para Bildu Ansoáin, como son la educación, el euskera y la cultura popular.

Estas enmiendas son una recomposición de un presupuesto con un margen un tanto reducido. En presupuestos nos encontramos con gastos que entendemos se pueden ajustar, por ejemplo los 750 euros que se gastan en agua mineral embotellada anualmente en este ayuntamiento; Una partida de

aportaciones a entidades sociales que nosotros en su día propusimos aumentar o mantener lo que en su origen había, pero después a posteriori nos enteramos que esa partida, esas subvenciones a entidades sociales no se han convocado en los dos últimos años y planteamos dejarla en 500,00 euros por si hiciese falta; Tenemos unos gastos de 12.000 euros para comidas en fiestas, 58.000,00 euros para orquestas, fuegos artificiales, etc. Hay dinero para fiestas pero parece que para educación no, por poner un ejemplo. En fiestas se puede hacer un ajuste sin perjuicio de la calidad, unas fiestas populares entendemos que son más baratas y participativas y que no por eso se ve mermada la calidad de las fiestas.

Con el euskera tenemos la sensación de que se va a dar un paso atrás, que va a costar recuperar, porque este hachazo al euskera se une a recortes de presupuestos anteriores, que merma el fomento del aprendizaje del euskera, una lengua castigada durante muchos años de dictadura y que todavía está lejos de una segura perduración en el tiempo. Por otro lado, está la unión de ocio y euskera, práctica que se verá claramente castigada en este presupuesto de no prosperar la enmienda presentada. Ya sufrimos la desaparición del espacio de ocio en euskera de la ludoteca y ahora se ve en peligro el Larunblai, Mintzakide...por poner unos ejemplos, más la mínima apuesta por el euskera que se hace desde el ayuntamiento.

Sobre los campamentos decir que es en muchos casos el único contacto que tienen los niños y niñas de Ansoáin con el euskera en todo el verano y por eso tratamos de que el recorte no sea del 50% como se plantea pasando de 24.000 a 12.000 sino que planteamos que sea 17.350, esa es una de las enmiendas.

Por todos estos argumentos entendemos que son unas enmiendas muy defendibles.

Intervenciones:

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- En este punto y refiriéndonos a todas las enmiendas parciales que han presentado haremos una sola intervención para anunciar que no vamos a entrar al debate de ninguna de ellas, solamente las votaremos y todas en sentido negativo.

Ya hemos dicho anteriormente que ustedes han querido hacerlo así, han pasado de presentar en Comisión sus posibles propuestas para poder trabajarlas y debatirlas, han preferido esta fórmula, lícita sí, pero donde repetimos, dejan en mal lugar ese espíritu de consenso que tanto invocan, y no queriendo pasar por ese foro de Comisión, lo que pretendan conseguir con esta opción ustedes lo sabrán, nosotros lo podemos imaginar y además en absoluto nos sorprende porque todos conocemos sus métodos, y para ese viaje desde luego les adelanto que con nosotros no cuenten.

KOLDO PLA.- Respecto a este grupo de enmiendas que ha presentado Bildu, nosotros estuvimos valorando y nos preocupaba hasta que punto podía afectar en el caso de la escuela las enmiendas que plantean aquí. De todas formas la diferenciación de enmiendas nos parece que no merece la pena el análisis por separado, por ejemplo la Apyma y la subvención al Colegio público Ezkaba, porque de una forma u otra se solapan o se complementan la una con la otra para actividades similares. Sabemos que se ha consensuado con el colegio alguna posibilidad de suplir la reducción de la subvención con otra posibilidad por ejemplo uso del teatro. En conjunto, viendo también la comparación que hemos hecho con subvenciones concedidas en general en otros sitios nos parece que, a pesar del recorte, se sigue manteniendo una subvención adecuada, importante, superior a otros entes.

Se ha comentado aquí otra enmienda globalmente para todas las actividades de euskera. Las colonias de verano me parecen insostenibles desde un punto de vista social...en un momento como el actual no creo que sea sostenible en la proporción que teníamos anteriormente. Yo no voy a defender la partida que había anteriormente para los campamentos de verano.

Otra actividad que me parece más discutible de las que quedan afectadas es la actividad de Larunblai, que es cierto que cuando se hizo una valoración aquí hablamos estado subvencionando una actividad que yo creo que cualquier vecino o vecina de este pueblo se podría llevar las manos a la cabeza, es decir, estamos subvencionando 800 euros por persona, esto hay que replantearlo. La actividad del Mintzakide y euskera en el comercio tiene otra valoración, si que queda afectada y el planteamiento que se ha hecho es de una posible sustitución, de hacerlo de otra forma.

Acabo con el comentario a las enmiendas presentadas, la que se refiere a pasar unas cantidades, yo creo que un ayuntamiento como el de Ansoáin plantear ya una crítica mayor a las atenciones protocolarias en 1.000 euros pues la verdad...no lo voy a contestar. Que se puede ahorrar en el suministro del agua mineral no lo sé, si se nos ocurre alguna fórmula la diremos, pero sobretudo, veíamos que el planteamiento que se hacía de recortar esos 750 euros para aumentar la subvención del Olentzero y del Carnaval ahí no estábamos de acuerdo en absoluto. Los colectivos tengo entendido que han asumido estos recortes.

Estos son los motivos de no aceptación de las enmiendas presentadas, nosotros hemos presentado una enmienda alternativa.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

ARITZ AYESA.- Si que queremos aclarar que el mecanismo de presentación de las enmiendas podría ser mejorable, nos hubiera gustado tener otros plazos. Nosotros hemos hecho propuestas y se nos ha respondido en la misma comisión que se tenían que votar, es decir, que tampoco había mucha voluntad de consenso.

Está claro que el PSOE tiene una línea roja con el tema del euskera y estaba claro que ahí teníamos una limitación por diferencia de modelo y por eso hemos estado esperando sobre si se hacía alguna propuesta al presupuesto. Al ver en comisión que Izquierda-Ezkerra apoyó la propuesta del PSOE sin ninguna modificación a partir de ahí hemos empezado a trabajar. Es una pena no tener más apoyo, con el PSOE lo tenemos claro pero nos da pena no llegar a consenso con otros grupos....

PRESIDENTE.- Con respecto a los plazos, en la Comisión de Hacienda se anunció que si había propuestas habría una nueva comisión para seguir debatiendo.

Sometida a votación la enmienda parcial número 1 queda rechazada por seis votos a favor, siete votos en contra y tres abstenciones.

Sometida a votación la enmienda parcial número 2 queda rechazada por seis votos a favor, nueve votos en contra y una abstención.

Sometida a votación la enmienda parcial número 3 queda rechazada por seis votos a favor, nueve votos en contra y una abstención.

Sometida a votación la enmienda parcial número 4 queda rechazada por seis votos a favor, ocho votos en contra y dos abstenciones.

El Grupo municipal Izquierda-Ezkerra presenta la siguiente enmienda:

AMINORAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS

PARTIDA			DENOMINACIÓN	INICIAL	PROP. I-E	DIFERENCIA
1	4630	48207	SUBVENCIONES A ENTIDADES INTERÉS SOCIAL	3000	1000	-2000
1	45311	22607	ORQUESTAS, PIROTECNIA, ARTISTAS ESPECTÁCULOS	58000	56000	-2000
AUMENTAR LA SIGUIENTE PARTIDA						
1	42511	22711	"LARUNBLAI" ACTIVIDADES EN EUSKERA	6.000	10000	+4000

KOLDO PLA realiza la defensa de la misma: Nosotros si que pensamos que una actividad que se podía recuperar era el Larunblai con el presupuesto que se había mantenido el año anterior. Dentro de lo que hemos propuesto es aminorar la partida de subvenciones a entidades de interés social en 2.000 euros (dejar 1.000 euros por si se presenta alguna necesidad) y otros 2.000 euros de las orquestas y esos 4.000 euros para incrementar el mantenimiento de la actividad del euskera del Larunblai.

Intervenciones:

ANDER OROZ.- Para nosotros y nosotras la enmienda que plantea Izquierda-Ezkerra es absolutamente insuficiente. Evidentemente no nos queda otro remedio que apoyarla pese a que consideramos que es insuficiente y no sirve para la recuperación del estado en el que estaba la posibilidad económica del área del euskera, en el desarrollo de iniciativas que van encaminadas al fomento y recuperación de la lengua.

Me gustaría decir algo más, cuando se argumenta, todo lo que se argumenta, en torno a este tipo de enmiendas, siempre se está comparando con otros ayuntamientos en los que se dice que las subvenciones no son tan elevadas. Desde luego, ya es triste políticamente hablando que las iniciativas políticas de este ayuntamiento que ustedes están defendiendo, tanto PSOE como Izquierda-Ezkerra, estén encaminadas a equiparar a este municipio a quienes están peor que a quienes están mejor. Nada más.

PRESIDENTE.- Es que este ayuntamiento está en la situación peor de los de la comarca.

Sometida a votación la enmienda queda aprobada por ocho votos a favor, siete votos en contra y una abstención.

PRESIDENTE.- Una vez acabados los debates de las enmiendas y con la incorporación de la enmienda aprobada pasamos al debate y votación de la propuesta de aprobación inicial del presupuesto general único del ejercicio 2014:

Intervenciones:

KOLDO PLA.- Estamos valorando dentro de la situación muy crítica para el ayuntamiento, desde luego nosotros pretendemos mantener el margen de responsabilidad de cara a que el ayuntamiento pueda tener una salida. Creemos que el presupuesto, tanto del año anterior como el de este año, responde a dar al ayuntamiento una situación de supervivencia. Se ha conseguido, yo creo, en bastante medida esa situación y creemos que hay que mantenerlo. Paralelamente sabemos que hay otras cuestiones en discusión, cuestiones de gestión, cuestiones de control también, de actividades concretas y este grupo está dispuesto a iniciar un camino, un segundo paso después de estos presupuestos de intentar equilibrar la situación económica. Nosotros de cara a ese equilibrio económico teníamos un proyecto a largo plazo y vamos a intentar que se vaya cumpliendo. Nosotros hicimos un plan diferente, de cómo solucionar los temas importantes que nos ha creado en gran parte esta crisis. Es evidente la situación de todos los pueblos de la Comarca de Pamplona que han terminado el proceso urbanístico y tienen la carga de una serie de servicios, ha sido un proceso negativo, donde se han tenido que hacer unos ajustes fuertes, entre otras cosas, porque hay un mal reparto del Fondo de Haciendas Locales y porque, además, creo que hay un trato injusto en este caso con Ansoáin. Si que es cierto que en Ansoáin, además de eso, hay un asunto concreto, que nosotros criticamos en su día porque nos parecía excesivo, que era Idaki, que es el que más problemas nos ha originado posteriormente. Una vez que está ahí creemos que aún es posible la salida y en ese sentido vamos a trabajar, en que sea posible esa salida. Un paso que dimos fue planteando la gestión de los macroconciertos a microconciertos de alguna forma y el segundo paso que nosotros planteamos será el estudio de cada uno de esos microconciertos y ver si tienen otra alternativa o no de gestión.

ANDER OROZ.- Dos cuestiones, no me resisto a decir, escuchándole al Sr. Pla y dirigiéndome a él y a su grupo, al grupo político Izquierda-Ezkerra, ya me gustaría conocer cual es el proyecto de Izquierda-Ezkerra para este pueblo, más allá de lo que se plasma en este pleno y en este ayuntamiento, que no es otra cosa que el apoyo incondicional al equipo de gobierno, sin ningún planteamiento cuestionador en absoluto de ninguna de las políticas que vienen desarrollando a lo largo de este tiempo, ya nos gustaría conocerlo.

En segundo lugar, me gustaría decirle también que plantea que lo que quiere Izquierda-Ezkerra es una salida para este ayuntamiento y parece que solo hay una salida. Yo le quiero recordar que hay más salidas del apoyo incondicional al equipo de gobierno, hay unas salidas que están plasmadas en forma de propuestas que venimos haciendo durante hace tiempo y a las que ustedes sistemáticamente niegan su base y se suman sistemáticamente e incondicionalmente a todo lo que el equipo de gobierno viene planteando con algún atisbo de crítica a una posible gestión, pero como si fuera la única salida posible ese apoyo incondicional al equipo de gobierno. Hay una salida, estamos demostrando que hay otra forma de hacer las cosas, de repartir las consecuencias de todo ello y ustedes siguen apoyando incondicionalmente a este equipo de gobierno. Cuando quieran ustedes nos sentamos, hablamos de ese proyecto que dicen ustedes, lo conocemos de una vez y cuando quieran ustedes, vuelvo a repetir, que nos sentamos y vemos si somos capaces de llegar a consensos que puedan posibilitar otro tipo de salidas para este pueblo, que vayan más allá de lo que este equipo de gobierno viene planteando durante legislaturas pasadas y ésta. Nada más.

KOLDO PLA.- Nosotros vamos a explicar que hemos hecho y porqué lo hemos hecho, vamos a buzonearlo por todo el pueblo. Si lo de otras salidas se refiere a la posibilidad de otras mayorías en este ayuntamiento pues resulta que nuestro grupo después de dos años valora que acertamos plenamente con



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

no haber activado en aquel momento la posibilidad de cambio de alcaldía, porque dos años nos han demostrado la no capacidad aún de asumir ese papel por parte de Bildu, que es quien tendría que haberla asumido en todo caso como mayoría. Qué de aquí en adelante sea posible otra situación es posible, pero para esa situación se necesitan varias cosas: Que haya una demostración clara, que nosotros pensamos que haya un grupo totalmente fiable de trabajo, por un lado; y por otro, que haya la empatía suficiente de que cada vez que se hable lo que se hable aquí se nos llene el pueblo de carteles contra nosotros. ¿Suponéis que el ejercicio de empatía que se ha generado en mi grupo es perfecto como para plantear una alternativa favorable?

ANA SADA.- Me parece triste que tengamos que estar ahora discutiendo unas enmiendas presentadas con unas cuantías mínimas. Lo que estamos proponiendo no está basado únicamente en nuestro criterio sino en criterios técnicos de los servicios, del colegio, de la apyma y demás y me parece muy triste que tengamos que llegar a estar casi mendigando un cambio de partidas. Tenemos privatizado más de 1.500.000 euros en este ayuntamiento y no hemos conseguido que se haga un solo estudio de lo que costaría la reversión, no hemos conseguido un solo estudio y en eso no nos habéis apoyado. Yo no sé si os pareceremos el partido idóneo o dejaremos de parecerlo pero, desde luego, que no posibiliteis ni un solo estudio y que ahora hagáis un planteamiento de control cuando no lo habéis querido hacer... Tenemos pliegos aprobados con actividades que se duplican, pliegos que no se han mirado, no se ha hecho un seguimiento del control de esos pliegos... estamos hablando de más de 1.500.000 euros y luego estamos hablando de partidas aquí de 2.000 euros... me parece irrisorio, cuando se ha hecho un centro Idaki que nos ha costado más de 9.000.000 euros. Que lleguemos a esta situación es cuando menos ridículo, si estamos hablando de gestionar más de 1.500.000 euros en privatizaciones, desde luego, no es precisamente nuestra batalla ideal ésta. Nuestra batalla es que cuando haya unos números que repercutan en la economía de este ayuntamiento que por lo menos se estudien. Creo que eso es un principio tan básico que no lo habéis sacado adelante, ósea, vosotros veréis.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por nueve votos a favor, seis votos en contra y una abstención.

"Visto el Proyecto de Presupuesto General Único para el año 2014, y habida cuenta que se consideran suficientes las consignaciones de gastos para atender la prestación de los servicios obligatorios y el cumplimiento de las obligaciones legales, y las de ingresos al rendimiento real de los distintos recursos.

Vistos los informes que obran en el expediente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 201 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra,

Se acuerda:

1º.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2014, integrado por el propio del Ayuntamiento y por el del Patronato del Deporte y la Cultura Gazte Berriak, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS

<u>código</u>	<u>descripción</u>	<u>crédito inicial</u>
1	Impuestos directos	2.381.053,70
2	Impuestos indirectos	17.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.813.646,09
4	Transferencias corrientes	3.078.066,78
5	Ingresos patrimoniales y aprov. comunales	47.202,00
6	Enajenación inversiones reales	70.000,00

TOTAL PRESUPUESTO 7.406.968,57

GASTOS

<u>código</u>	<u>descripción</u>	<u>crédito inicial</u>
1	Gastos de personal	3.455.430,34
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	3.064.018,26
3	Gastos financieros	46.081,33
4	Transferencias corrientes	568.813,20
6	Inversiones reales	29.000,00
8	Activos financieros	111.645,93
9	Pasivos financieros	131.979,51

TOTAL PRESUPUESTO7.406.968,57

2º.- Aprobar las Bases que han de regir la ejecución y desarrollo del Presupuesto que se aprueba, las cuales figuran, diligenciadas, en el expediente.

3º.- Someter el expediente a información pública por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el período de exposición pública, sin que se hayan formulado reclamaciones, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.”

6. Aprobación inicial Plantilla Orgánica ejercicio 2014.

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente. La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

Intervenciones:

ARITZ AYESA.- Nosotros anunciamos que vamos a votar en contra de la propuesta de Plantilla Orgánica: 1º.- Porque el proceso de funcionarización se cerró en falso en este ayuntamiento y, por lo tanto, no se llevó adelante en este ayuntamiento. 2º.- Porque en la mesa de personal se han hecho unas propuestas por parte de algunos sindicatos sobre el calendario para cubrir vacantes y de crear un grupo de trabajo para la adecuación de los niveles y no se les ha dado respuesta a ninguna de las propuestas.

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- En la mesa de negociación se planteó lo mismo que en comisión y en la mesa de negociación no se aceptó la propuesta por parte de alguno de los sindicatos porque no se había llevado a cabo ese grupo de trabajo propuesto el año anterior. En cuanto a la plantilla es la misma que el año pasado, se discutió plena y ampliamente el año pasado y, por lo tanto, creo que no hay que discutir más por nuestra parte.

ARITZ AYESA.- Sobre este tema nos gustaría nos comentases la polémica que hubo por tus palabras sobre lo que piensas sobre los funcionarios de este pueblo. Respecto a los sindicatos, nosotros escuchamos a los sindicatos y no tenemos ningún problema en decir que nos reunimos con la gente que participa en esa mesa de personal.

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- En cuanto a los funcionarios dije lo que dije y nada más que lo que dije.

ANDER OROZ.- Yo entiendo que esto forma parte del debate político, lo que no entiendo que forme parte del debate político es las risas que genera en su grupo político y la poca educación que se demuestra cuando se está planteando un debate. Perdónenme que les afee ese tipo de comportamiento en este pleno.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

PRESIDENTE.- Yo le acepto. Cuando hay algún tipo de comportamiento se lo recrimino tanto a esta parte de mi mano derecha como a los de la mano izquierda, que también lo he tenido que hacer en algunas ocasiones, por lo tanto, dicho queda.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por nueve votos a favor, seis votos en contra y una abstención.

"Visto el expediente relativo a la Plantilla Orgánica correspondiente al ejercicio de 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, y los artículos 19, 20 y 21 del Decreto Foral Legislativo 251/1993 por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra,

Se acuerda:

1º.- Aprobar, inicialmente, la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Ansoain para el ejercicio de 2014, con las retribuciones complementarias asignadas a los diferentes puestos de trabajo. Así mismo, se aprueba la relación nominal de los funcionarios, de los contratados en régimen laboral fijo y de los contratados temporales que ocupan puestos de plantilla.

La Plantilla Orgánica y la Relación Nominal de Puestos de Trabajo figuran, diligenciadas, en el expediente.

2º.- Someter el expediente a información pública por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el período de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, la Plantilla Orgánica se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, en relación con el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra."

7. Moción del grupo municipal Izquierda-Ezkerra enseñanza religión.

KOLDO PLA.- Lee la moción.

En este momento, siendo las 19:30 horas el Sr. Interventor abandona el salón de plenos el Sr. Presidente agradece su asistencia.

KOLDO PLA realiza la defensa de la misma.

Intervenciones:

PATXI LEUZA.- Nosotros vamos a votar a favor. Yo lo que si quiero poner el mayor énfasis es que es una cuestión ideológica, que nos va a imponer un partido que aunque ahora tiene mayoría absoluta no es el reflejo de lo que es el Estado Español y, por supuesto, yo quiero insistir en que es una cuestión ideológica. Por eso nuestro voto va a ser a favor de la moción.

ANDER OROZ.- Yo simplemente aportar dos pinceladas. Vamos a votar, evidentemente, a favor de esta moción, teniendo siempre ese voto a favor como algo que no va en contra de una determinada confesión religiosa sino de la imposición que supone lo que la moción está planteando. Reiterando como solemos hacer nuestro respeto a todas las confesiones religiosas, cualquiera que sean, y el derecho de cada cual a profesar la creencia religiosa que estime oportuno.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Nosotros vamos a apoyar la moción presentada. Además, fue una de las líneas de trabajo en la que se profundizó en la última conferencia realizada por nuestro partido, por el partido socialista, y entendemos que la escuela debe de ser un lugar donde se formen los ciudadanos en los valores constitucionales de forma universal y sin ningún tipo de segregación por ningún tipo de circunstancia, ya sea sexo, ya sea como es en este caso, cito la moción, por motivos religiosos.

Sometida a votación la moción queda aprobada por quince votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

“La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), ya incluye la enseñanza de la religión como oferta obligatoria en los niveles la enseñanza obligatoria, Educación Primaria y Educación Secundaria. El Grupo Popular pretende ampliar esta oferta a los niveles de educación infantil y bachillerato en el trámite de esta ley en el Senado, a través de una enmienda parcial.

El Partido Popular hace, así suyas, las exigencias de la Conferencia Episcopal relativas a esta cuestión.

Es obligación de las instituciones educativas garantizar los derechos y libertades fundamentales de todo el alumnado, sin distinción. Cualquier convicción filosófica, moral o religiosa debe ser respetada en el ámbito educativo. Por ello en la escuela no puede ni debe entrar la formación religiosa de carácter confesional. Las creencias y convicciones forman parte del ámbito de las respectivas iglesias o grupos filosóficos y en último extremo del ámbito privado, privacidad que garantiza el artículo 16 de nuestra Constitución, al expresar que nadie podrá ser obligado a declarar sobre su religión o creencias. Por todo ello, la escuela no es un lugar para que las diferentes confesiones o convicciones actúen, y por lo tanto ha de ser laica y educar en valores democráticos y universales.

Es inconcebible que la LOMCE elimine la educación para la ciudadanía del currículum y promueva el adoctrinamiento religioso.

Por todo ello, este ayuntamiento adopta los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España a que retire la enseñanza de la religión del currículum de las enseñanzas no universitarias y por lo tanto a que las áreas, materias o asignaturas de carácter confesional sean excluidas del currículum y del horario lectivo.
2. El Ayuntamiento de Ansoáin rechaza la propuesta del Partido Popular de introducir la enseñanza de la religión como oferta obligatoria en el currículum de Educación Infantil y Bachillerato.”

8. Moción del grupo municipal Bildu ILM sanidad zonas rurales.

SAIOA PETRIZAN.- Lee la moción.

ANDER OROZ.- Realiza la defensa de la misma: Esta iniciativa legislativa municipal para la que esta moción que presentamos solicita apoyo, ha conseguido que el 80% de las localidades de la Merindad de Sangüesa se unan en torno a un objetivo común. Y ese objetivo no es otro que solicitar al parlamento navarro que se establezca por ley unos mínimos de atención sanitaria en estos lugares.

Para eso, ediles, sanitarios y vecinas y vecinos de la zona comenzaron en junio de este año a reunirse para debatir al respecto y han elaborado un documento que establece cuales son las prestaciones y derechos sanitarios que creen básicos. Y cuales serían. Pues cuestiones tan elementales como que las urgencias se presten conforme a los estándares científicos aceptados en lugar de medirse por parámetros poblacionales: es decir, que desde que se da aviso de un caso grave de salud hasta que se llega al hospital, no pase más de una hora, por ejemplo. También se pide que se cuente con vehículos adecuados para el desplazamiento por montaña, mejorar la accesibilidad a los centros de salud y crear redes de transporte sanitario a Pamplona y circuitos de citación con especialistas de tal manera que los pacientes sean recibidos por varios especialistas en un mismo día y aprovechar así el viaje a la capital.

Esto es, racionalización del servicio desde parámetros de eficiencia y ahorro pero a la vez garantizando el acceso a la sanidad con la mayor calidad posible teniendo en cuenta las circunstancias rurales.

En cuanto a la propia ILM, para enviarla al Parlamento de Navarra era necesario al menos el apoyo de un tercio de los municipios de la merindad y que éstos representaran a la mitad de su población y a día



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

de hoy hay que decir que han conseguido sobrepasar esos apoyos necesarios en tanto en cuanto 52 de sus 65 localidades la han suscrito por ahora. Todavía faltaban ayuntamientos por pronunciarse. Pero lo conseguido hasta ahora es más del 80%, lo que representa alrededor del 90% de la población total de esta merindad. Pretenden que llegue al Parlamento en diciembre y que los diferentes grupos parlamentarios debatan a partir de ahí sobre la iniciativa.

Y por qué esta moción hoy aquí? Porque los ayuntamientos que suscriben esta Iniciativa buscan también el apoyo del resto de consistorios navarros. Por eso la traemos a debate hoy aquí y solicitamos al resto de grupos que mostremos el apoyo mayoritario de este pleno a esta iniciativa legislativa municipal, que es justa a nuestro entender y valiente en la medida que utiliza una herramienta que no es desgraciadamente muy utilizada desde el ámbito municipal a pesar de que ahí está para eso.

Intervenciones:

PATXI XABIER GOÑI.- Vamos a votar favorablemente, evidentemente. Esta iniciativa no se da porque sí, ya llevan mucho tiempo considerándose ciudadanos de segunda en esas zonas. Es triste que en el siglo XXI tengamos que hablar de estas cuestiones cuando la Sra. Consejera debería saber cuales son sus obligaciones a este respecto.

KOLDO PLA.- Decir que sí la vamos a apoyar. Hemos intentado aclarar cual era la situación con la gente del parlamento. No se si es muy claró el proceso que pueda llevar o no, pero de todas formas, sea cual sea, yo creo que la iniciativa es lo suficientemente importante como para apoyarla y para que sirva de empuje para cambiar esa situación, porque la verdad es que la actuación desde la consejería está siendo totalmente desastrosa.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Nosotros anunciamos la abstención a la moción presentada por las siguientes razones:

1) El Parlamento de Navarra, por Ley Foral, derogó el Decreto Foral que el Gobierno de UPN había establecido para la regulación de la atención primaria, continuada y urgente y le exigió que, en el plazo de un año, trajera un plan consensuado con todos los agentes del sector, que regulara, con el más amplio consenso posible, este ámbito tan sustancial de nuestro sistema de salud. Ese año finalizará el próximo mes y el Gobierno, por los plazos de tramitación, tiene por tanto hasta enero-febrero plazo para cumplir ese mandato. Para ello nos consta que se están manteniendo reuniones de trabajo con todas las asociaciones profesionales implicadas y con los sindicatos de la salud que terminarán en breve plazo de tiempo con una serie de conclusiones que, supuestamente, darán lugar a la nueva regulación que el Gobierno está obligado a presentar.

Con esa derogación conseguimos paralizar, entre otras cosas, el cierre de muchos centros de salud en horario de 20 horas a 8 de la mañana, premisa que para el PSN es imprescindible para poder dar nuestra conformidad con esta reforma de la atención primaria, continuada y urgente. La otra premisa fundamental será efectivamente, que se refuercen con más medios esas zonas rurales de montaña donde la atención urgente es más complicada por motivos de orografía y de dispersión.

Por tanto, si en el Parlamento dijimos no al Decreto y pedimos al gobierno un nuevo plan, entendemos razonable esperar el resultado y, a partir de ahí, actuar planteando las modificaciones que se entiendan necesarias, si es que cuentan con apoyo suficiente. Si le hemos dado por ley al Gobierno un plazo para que haga un trabajo, no es de recibo que ahora entremos a apoyar otras iniciativas que, evidentemente, ni respetan ese plazo a pesar de conocerlo, ni cuentan con el consenso que pusimos como condición indispensable, por no mencionar que plantea una visión muy fragmentada de nuestro sistema de salud, tanto en atención primaria, continuada y urgente, como en atención especializada, añadiendo dificultades a una visión global del sistema que nunca debe perderse de vista tal y como valoramos a continuación.

2) Regular la atención primaria, continuada y urgente es complicada. No se pueden dar soluciones parciales. Esta regulación que se plantea puede tener algunas virtudes pero también muchos defectos pues, difícilmente se puede legislar desde una visión parcial, muy parcial, sin generar desequilibrios en el conjunto del sistema.

En este sentido hay que reconocer que quien tiene la responsabilidad de legislar y hacerlo para todos, dentro de un sistema único y completo, es el Gobierno, que conoce los datos desagregados de cada

zona de salud. Al Gobierno es por tanto a quien tenemos que exigirle esa responsabilidad, la responsabilidad de gobernar y eso es lo que el PSN está pidiendo desde hace un año cuando, junto con el resto de la oposición, pedimos la derogación de lo planteado para trabajar una mejor solución de conjunto y también para las zonas rurales de montaña.

La atención primaria es un todo. Un todo con características muy diferentes en función de las diferentes zonas geográficas. Zonas y características que hay que tener en cuenta, pero que deben ser abordadas desde una visión general en el intento de que al final, el sistema en su conjunto, funcione convenientemente.

Como no puede ser de otra manera, el PSN ha defendido, defiende y defenderá, la igualdad de oportunidades y un sistema de salud y de atención primaria que no genere ciudadanos de primera y de segunda y que marque distinciones solo porque unos vivamos en el ámbito rural y otros en las ciudades. Es decir, el PSN comparte muchos de los principios de esta ley que pretenden promover los ayuntamientos de la zona de Sangüesa, pero reconoce que si se quieren dar soluciones válidas, éstas han de venir de una visión general primero, para descender dando soluciones a las particularidades de cada zona después.

Por todo ello nos vamos a abstener.

Sometida a votación la moción queda aprobada por nueve votos a favor, cero votos en contra y siete abstenciones.

“Tras mantener varias reuniones y contactos entre cargos electos, profesionales de la salud y vecinos, desde el Pirineo se decidió poner en marcha una Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos para que se definan por ley unos mínimos en materia de asistencia sanitaria.

Así, con las aportaciones recibidas desde diferentes zonas de Navarra, se ha elaborado una propuesta de Ley donde se concretan las bases de la atención urgente, especializada así como primaria y continuada.

Esta Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos promovida y aprobada por diversas Entidades Locales de la Merindad de Sangüesa parte de la necesidad de avanzar en el concepto de equidad y accesibilidad universal en el acceso a los servicios sanitarios de la ciudadanía de Navarra. Ya en la Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra, se alude a la equidad en su artículo 3, donde se desarrollan los principios generales de la citada Ley Foral. En concreto, cita expresamente 'la equidad en el acceso al conjunto de los servicios y profesionales sanitarios disponibles, así como al recibir la asistencia sanitaria y los cuidados a su estado de salud sin que pueda producirse discriminación alguna por su situación personal'.

Y esta misma ley también alude a la accesibilidad universal como segundo principio general en el que se sustentan los derechos de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra. Expresamente cita que 'la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Este principio supone la estrategia de diseño para todos y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse'.

Es evidente que las zonas rurales no pueden contar con los mismos servicios a los que tienen acceso las zonas urbanas, pero sí con todos los servicios adaptados a sus circunstancias, ya que no se pueden convertir en ciudadanos y ciudadanas de segunda. Es necesario, pues, determinar cuáles son las prestaciones y los criterios para garantizar el derecho de todas las personas a una asistencia sanitaria de calidad.

Y los criterios no se pueden basar en la dispersión geográfica, el número de habitantes o los datos de utilización de determinados servicios. Por el contrario, es necesario realizar un análisis cualitativo, y no cuantitativo, basado en los conceptos de riesgos y coberturas o prestaciones exigibles para todas las personas, independientemente de la zona donde residan o se encuentren. En lo que respecta a las garantías sanitarias en el medio rural debemos tener en cuenta que hay que garantizar las prestaciones, y hacerlo en tiempos asumibles científicamente.

Es por ello que es indispensable partir de un diagnóstico y evaluación de necesidades, partiendo desde las propias zonas. Este es el fundamento de esta iniciativa, garantizando la



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

participación efectiva de los entes locales, profesionales de las zonas y población afectada. Es desde este ámbito desde donde se debe analizar la situación de los servicios actuales, las necesidades reales y las posibles reorganizaciones, para enfocarlo después desde una perspectiva global.

Esta iniciativa propone regular y promover los derechos de la población de las zonas rurales de la Comunidad Foral de Navarra, así como la cobertura de las prestaciones sanitarias exigibles para el conjunto de la ciudadanía de Navarra. Y desarrolla los mismos en lo que se refiere a atención sanitaria primaria y continuada, atención de urgencias y atención especializada.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de acuerdo para su aprobación por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Antsoain:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Antsoain apoya la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos promovida por las Entidades Locales de la Merindad de Sangüesa por la que se regulan las prestaciones y los derechos de la población de las zonas rurales de la Comunidad Foral de Navarra para una asistencia sanitaria de calidad, con arreglo a lo que dispone la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo.

2.- Notificar el presente acuerdo a la Asamblea de salud del Pirineo, al Ayuntamiento de Roncal (Paseo Julián Gayarre, 1 C.P. 31415 Roncal (Navarra) ayuntamiento@roncal.es), al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, al Parlamento de Navarra y a los medios de comunicación.

3.- Informar a los vecinos y vecinas de la localidad del acuerdo adoptado y poner en marcha los mecanismos necesarios para dar a conocer el contenido de la iniciativa.”

9. Mociones de urgencia.

No hay

10. Ruegos y preguntas.

KOLDO PLA: Sé que desde el ayuntamiento de alguna forma se ha intervenido en la problemática de la clínica de Ansoáin, donde hay un grupo de personas que van a acosar todos los días, sobre todo martes y miércoles a la tarde, a mujeres que van a la clínica. Yo ruego que el ayuntamiento esté pendiente de este asunto en la medida que sea posible, para cortar esta situación, que se puede complicar más.

ALCALDE.- Como ya informé en la Junta de Portavoces es un tema que está siendo investigado. Sí que desde el grupo socialista y me imagino de la mayoría de los grupos aquí presentes, quiero trasladar nuestro apoyo y reconocimiento a las mujeres que están siendo acosadas o coaccionadas a la entrada de esa clínica, que están pasando por momentos de mucha dificultad y que esa decisión no ha sido fácil en ningún momento y que, además, están ejerciendo un derecho. Seguiremos en esa tarea de investigación y de control por parte de policía municipal en colaboración con policía foral.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico

EL ALCALDE-PRESIDENTE



LA SECRETARIA

17